

**DÉCIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA**

En Santiago de Chile, a 5 de abril de 2024, siendo las 9:04 horas, en el Club El Golf 50 ubicado en la calle El Golf N°50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas (en adelante e indistintamente, la “Junta”), presidida por su titular, don Óscar Hasbún Martínez. Actuó como Secretario el Gerente Legal Corporativo de la Compañía, don José Tomás Palacios Calvanese. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, el Gerente de Administración y Finanzas, don Rafael Ferrada Moreira, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

| Nombre Asistente                | Nombre Accionista                       | Acciones Propias | Acciones en Custodia | Acciones Representadas | Total Acciones |
|---------------------------------|-----------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------|----------------|
| José Ackermann<br>Fernández     | Quest Acciones Chile Fondo de Inversión | 0                | 0                    | 16.209.002             | 16.209.002     |
| Ariel Schonberger<br>Podbielski | AFP Capital S.A. Fondo A                | 0                | 0                    | 40.672.881             | 40.672.881     |
| Ariel Schonberger<br>Podbielski | AFP Capital S.A. Fondo B                | 0                | 0                    | 45.775.368             | 45.775.368     |
| Ariel Schonberger<br>Podbielski | AFP Capital S.A. Fondo C                | 0                | 0                    | 68.137.820             | 68.137.820     |
| Ariel Schonberger<br>Podbielski | AFP Capital S.A. Fondo D                | 0                | 0                    | 16.215.110             | 16.215.110     |
| Ariel Schonberger<br>Podbielski | AFP Capital S.A. Fondo E                | 0                | 0                    | 2.101.539              | 2.101.539      |
| Mario Barrera Foncea            | AFP Cuprum S.A. Fondo D                 | 0                | 0                    | 14.754.840             | 14.754.840     |
| Mario Barrera Foncea            | AFP Cuprum S.A. Fondo A                 | 0                | 0                    | 70.878.404             | 70.874.404     |
| Mario Barrera Foncea            | AFP Cuprum S.A. Fondo B                 | 0                | 0                    | 59.631.969             | 59.631.969     |
| Mario Barrera Foncea            | AFP Cuprum S.A. Fondo C                 | 0                | 0                    | 75.230.310             | 75.230.310     |
| Mario Barrera Foncea            | AFP Cuprum S.A. Fondo E                 | 0                | 0                    | 9.265.296              | 9.265.296      |
| Gonzalo Menéndez<br>Romero      | AFP Habitat S.A. Fondo B                | 0                | 0                    | 43.132.908             | 43.132.908     |

|                           |                                                |   |   |               |               |
|---------------------------|------------------------------------------------|---|---|---------------|---------------|
| Gonzalo Menéndez Romero   | AFP Habitat S.A. Fondo D                       | 0 | 0 | 5.530.536     | 5.530.536     |
| Gonzalo Menéndez Romero   | AFP Habitat S.A. Fondo A                       | 0 | 0 | 42.756.819    | 42.756.819    |
| Gonzalo Menéndez Romero   | AFP Habitat S.A. Fondo C                       | 0 | 0 | 69.058.490    | 69.058.490    |
| Andrés Araya Medina       | AFP Modelo S.A. Fondo A                        | 0 | 0 | 7.179.126     | 7.179.126     |
| Andrés Araya Medina       | AFP Modelo S.A. Fondo B                        | 0 | 0 | 24.410.000    | 24.410.000    |
| Andrés Araya Medina       | AFP Modelo S.A. Fondo C                        | 0 | 0 | 11.367.166    | 11.367.166    |
| Andrés Araya Medina       | AFP Modelo S.A. Fondo D                        | 0 | 0 | 1.545.852     | 1.545.852     |
| Andrés Araya Medina       | AFP Modelo S.A. Fondo C                        | 0 | 0 | 592.704       | 592.704       |
| Javiera Ross Molina       | AFP Provida S.A. Fondo A                       | 0 | 0 | 27.462.245    | 27.462.245    |
| Javiera Ross Molina       | AFP Provida S.A. Fondo B                       | 0 | 0 | 33.646.480    | 33.646.480    |
| Javiera Ross Molina       | AFP Provida S.A. Fondo C                       | 0 | 0 | 51.300.806    | 51.300.806    |
| Javiera Ross Molina       | AFP Provida S.A. Fondo D                       | 0 | 0 | 14.399.489    | 14.399.489    |
| Javiera Ross Molina       | AFP Provida S.A. Fondo E                       | 0 | 0 | 4.713.470     | 4.713.470     |
| William Barra Sandoval    | BCI Small CAP Chile Fondo de Inversión         | 0 | 0 | 3.477.683     | 3.477.683     |
| Gonzalo Cabaluz Toro      | Banchile Administradora General de Fondos S.A. | 0 | 0 | 3.713.929     | 3.713.929     |
| Gonzalo Cabaluz Toro      | FM Banchile Dividendos Acciones Chilena        | 0 | 0 | 11.248.702    | 11.248.702    |
| Davor Domitrovic Grubisic | Jaime Agustín Banderas Carvajal                | 0 | 0 | 447.507       | 447.507       |
| Davor Domitrovic Grubisic | Compañía Minera La Presidente SC               | 0 | 0 | 704.089       | 704.089       |
| Davor Domitrovic Grubisic | María Isabel Esteves Marín                     | 0 | 0 | 855.836       | 855.836       |
| Davor Domitrovic Grubisic | Inmobiliaria Norte Verde S.A.                  | 0 | 0 | 322.149.301   | 322.149.301   |
| Davor Domitrovic Grubisic | Inversiones Rio Bravo S.A.                     | 0 | 0 | 3.237.543.274 | 3.237.543.274 |
| Davor Domitrovic Grubisic | Inversiones Tapihue S.A.                       | 0 | 0 | 2.410.103     | 2.410.103     |
| Davor Domitrovic Grubisic | José Manuel Lira Ossa                          | 0 | 0 | 58.775        | 58.775        |
| Davor Domitrovic Grubisic | Quiñenco S.A.                                  | 0 | 0 | 2.535.730.723 | 2.535.730.723 |
| Davor Domitrovic Grubisic | Santa Inés S.A.                                | 0 | 0 | 2.690.916     | 2.690.916     |
| Davor Domitrovic Grubisic | Sociedad de Inversiones Doña Isabel SpA        | 0 | 0 | 569.186       | 569.186       |
| Davor Domitrovic Grubisic | Southbridge Compañía de Seguros Generales S.A. | 0 | 0 | 27.541.529    | 27.541.529    |

|                             |                                                          |         |             |               |               |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------|---------|-------------|---------------|---------------|
| Matías Guerrero Mir         | Pionero Fondo de Inversión                               | 0       | 0           | 441.000.000   | 441.000.000   |
| Óscar Hasbún Martínez       | Inversiones InterChile Limitada                          | 0       | 0           | 6.716.967     | 6.716.967     |
| Óscar Hasbún Martínez       | Seguros Vida Security Previsión S.A.                     | 0       | 0           | 4.406.786     | 4.406.786     |
| Felipe Laso Nazzari         | Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada                  | 0       | 0           | 1.303.565.666 | 1.303.565.666 |
| Manuel Ronald Sánchez Román | Manuel Ronald Sánchez Román                              | 516.848 | 0           | 0             | 516.848       |
| Osvaldo Muñoz Ramírez       | Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa                     | 0       | 115.614.296 | 0             | 115.614.296   |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de CITI NA Hong Kong CLIE      | 0       | 925.900     | 0             | 925.900       |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW YORK CLIE       | 0       | 189.109.574 | 0             | 189.109.574   |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de Merrill L.                  | 0       | 115         | 0             | 115           |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de MS                          | 0       | 5.108       | 0             | 5.108         |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de STATE STREET                | 0       | 17.571.092  | 0             | 17.571.092    |
| Mario Soler Reyes           | Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes      | 0       | 2.432.611   | 0             | 2.432.611     |
| Mario Soler Reyes           | Banco Santander Chile                                    | 0       | 1.733.332   | 0             | 1.733.332     |
| Mario Soler Reyes           | Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros | 0       | 1.720.421   | 0             | 1.720.421     |
| Mario Soler Reyes           | Dimensional Investment Chile Fund Limitada               | 0       | 7.519.274   | 0             | 7.519.274     |
| Claudio Vega Cofre          | Banchile Corredores de Bolsa S.A.                        | 0       | 72.645.325  | 0             | 72.645.325    |
| Sergio Winter del Río       | Fondo de Inversión Falcom Tactical Chile E               | 0       | 0           | 68.952.810    | 68.952.810    |

|                                                                          |                   |
|--------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Total acciones emitidas, suscritas y pagadas                             | 9.736.791.983     |
| Total acciones presentes o representadas                                 | 9.138.526.307     |
| <b>Porcentaje acciones presentes o representadas válidas para quórum</b> | <b>93,870226%</b> |
| Total acciones presentes o representadas que votan                       | 9.040.651.918     |
| <b>Porcentaje acciones presentes o representadas que votan</b>           | <b>92,854707%</b> |

## I. APERTURA.

Para comenzar, el Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Décima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas, 9.138.526.307 acciones de un total de 9.736.791.983 acciones, equivalentes al 93,870226%% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la

Sociedad, con derecho a ser computadas para los efectos de quórum de constitución y celebración de esta Junta, porcentaje que es superior al exigido por la Ley y los Estatutos. Las acciones presentes o representadas con derecho a voto son 9.040.651.918, equivalentes al 92,854707% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

## **II. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que, el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente o todas conjuntamente como “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron las siguientes personas:

1. Ariel Francisco Shonberger Podbielski, por AFP Capital S.A.;
2. Mario Barrera Foncea, por AFP Cuprum S.A.;
3. Gonzalo Menéndez Romero, por AFP Habitat S.A.;
4. Andrés Araya Medina, por AFP Modelo S.A.; y
5. Javiera Ross Molina, por AFP Provida S.A.

Finalmente, propuso que, con el objeto de ahorrar tiempo, se dejara constancia expresa de la aprobación de las AFP presentes en la sesión, en los acuerdos que se adopten en esta Junta,

a menos que sus representantes manifiesten su oposición al respectivo acuerdo, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

### **III. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El Secretario señaló que, antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Al respecto, el Secretario indicó que las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que, salvo la elección del Directorio, todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia de los votos que rechacen las proposiciones, no voten o se abstengan. Señaló además el Secretario, que cuando se trate más adelante la elección del Directorio se comentará respecto del sistema de votación de ese punto en particular.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que, para llevar a cabo este sistema, se requería la unanimidad de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

Luego, el Presidente hizo presente que se recibieron las instrucciones de voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros, siendo aprobada por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la propuesta de omitir su lectura.

Los corredores de bolsa que mantienen acciones en custodia y cuyos representantes concurrentes a esta junta no solicitaron dejar constancia en Acta de sus instrucciones expresas de voto, son los siguientes:

| Accionista                                               | Total acciones en custodia con instrucción de voto | Total acciones en custodia sin instrucción de voto | Total acciones |
|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------|
| Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa                     | 115.614.296                                        | 0                                                  | 115.614.296    |
| Banco de Chile por cuenta de CITI NA Hong Kong CLIE      | 925.900                                            | 0                                                  | 925.900        |
| Banco de Chile por cuenta de CITI NA NEW YORK CLIE       | 189.109.574                                        | 0                                                  | 189.109.574    |
| Banco de Chile por cuenta de Merrill L.                  | 115                                                | 0                                                  | 115            |
| Banco de Chile por cuenta de MS                          | 5.108                                              | 0                                                  | 5.108          |
| Banco de Chile por cuenta de STATE STREET                | 17.571.092                                         | 0                                                  | 17.571.092     |
| Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes      | 2.432.611                                          | 0                                                  | 2.432.611      |
| Banco Santander Chile                                    | 1.733.332                                          | 0                                                  | 1.733.332      |
| Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros | 1.720.421                                          | 0                                                  | 1.720.421      |
| Dimensional Investment Chile Fund Limitada               | 7.519.274                                          | 0                                                  | 7.519.274      |
| Banchile Corredores de Bolsa S.A.                        | 72.645.325                                         | 0                                                  | 72.645.325     |

#### **IV. APROBACIÓN DE PODERES.**

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

#### **V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.**

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de esta Junta, las cuales fueron leídas a continuación por el Secretario:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue aprobada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 8 de marzo de 2024.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero a través de Módulo SEIL, con fecha 8 de marzo de 2024.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 21 y 28 de marzo, y 4 de abril, todos del año en curso.
4. Se remitió a los accionistas citación por correo, mediante carta despachada el 21 de marzo de 2024, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los

documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

El Presidente propuso omitir la lectura de los avisos de citación por ser de todos conocidos, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:



**SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 8 de marzo de 2024, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 5 de abril de 2024, a contar de las 9:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en la calle El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2023 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo por un monto total de USD 125.459.907,5, dividendo que sumado a los USD 125.000.000 que se pagaron como dividendo provisorio el día 4 de enero de 2024, totalizaría un dividendo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023 de USD 250.459.907,5.
4. Exposición de la política de dividendos para el ejercicio 2024.
5. Elección del Directorio.
6. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2024, e informe de los gastos del Directorio.
7. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.
8. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.
9. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2024.
10. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024.
11. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad durante el ejercicio 2024.
12. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
13. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web [www.saam.com](http://www.saam.com).

**PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para su celebración.

**CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 8:00 y 9:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en la calle El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

**EL PRESIDENTE**  
Santiago, marzo de 2024

Continuó el Secretario señalando que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas

en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 31 de marzo recién pasado.

#### **VI. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los Estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

#### **VII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario, tres cualesquiera de los señores:

1. Davor Domitrovic Grubisic, por Inmobiliaria Norte Verde S.A. e Inversiones Rio Bravo S.A. y Quiñenco S.A.;
2. Ariel Francisco Shonbernger Podbielski, por AFP Capital S.A.;
3. Mario Barrera Foncea, por AFP Cuprum S.A.;
4. Gonzalo Menéndez Romero, por AFP Habitat S.A.; y
5. Javiera Ross Molina, por AFP Provida S.A.

#### **VIII. LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.**

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de la lectura del acta de la Décima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de SM SAAM, por encontrarse debidamente firmada por el Presidente, el Secretario que asistió a esa junta y tres de los accionistas designados al efecto.

#### **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

El Secretario señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

**1. Examen de la situación de la Sociedad.**

A continuación, el Presidente realizó un breve discurso que se transcribe íntegramente:

*“Para SM SAAM, 2023 fue un año transformacional. Luego de la venta de dos de nuestras divisiones a Hapag-Lloyd en agosto pasado, la compañía inició una nueva etapa, para la cual diseñamos una estrategia de largo plazo en la que el foco de nuestra gestión está en dos unidades de negocios: remolque marítimo, a través de SAAM Towage, y servicios logísticos de carga aérea, por medio de Aerosan.*

*SM SAAM mantiene sólidos indicadores de solvencia y liquidez y goza de una estructura de capital robusta para enfrentar este nuevo ciclo, en el que tenemos un objetivo claro: convertirnos en un operador global líder en el negocio de remolcadores y en líder regional en logística aeroportuaria.*

*Si bien cada una de estas industrias tiene sus particularidades, poseen dos importantes elementos en común: son fundamentales para el desarrollo del comercio mundial y están en pleno proceso de consolidación, lo que representa una importante oportunidad para SM SAAM.*

*Ya somos referentes en ambos negocios y hemos consolidado un modelo exitoso, que ha tenido resultados positivos y ha sido valorado por el mercado. Seguimos buscando oportunidades, expandiendo nuestra cobertura y llegando a nuevos mercados.*

*Miramos más allá de las fronteras donde operamos, pues buscamos dar continuidad al rol de consolidadores que hemos desempeñado hasta la fecha.*

*Tenemos una trayectoria y experiencia en este ámbito que nos avala: sólo en los últimos cinco años hemos realizado fusiones y adquisiciones de empresas y activos por más de US\$ 600 millones.*

*Es así, como la compañía ha transitado desde una sociedad mayormente de inversiones a un operador con posiciones de control en industrias de servicios de infraestructura crítica en las cadenas logísticas marítima y aérea.*

*Gracias a su vocación de expansión, SM SAAM se ha convertido en una empresa multinacional, con un negocio diversificado en geografías y cuyo EBITDA se genera en más de un 80% en mercados internacionales.*

*Con orgullo podemos afirmar que hemos sido capaces de generar valor y rentabilizar estas inversiones sin comprometer los retornos de nuestros accionistas. Prueba de ello es que desde que SM SAAM se abrió en bolsa a comienzos de 2012 hemos repartido más de US\$ 520 millones en dividendos, incluyendo el dividendo provisorio por US\$ 125 millones que anunciamos en diciembre pasado, el más grande que se ha entregado en la historia de la compañía.*

*Con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el Gerente General se referirá a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2023.”*

Luego, y con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el Gerente General se refirió a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2023.

Al terminar la presentación del Gerente General, el Presidente preguntó a los señores accionistas si había dudas o consultas relacionadas con el estado de la Compañía y con la presentación del Sr. Valdés, y no hubo consultas.

No se recibieron observaciones, por lo que se prosiguió con los restantes puntos de la tabla.

2. **Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.**

A continuación, el Secretario indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria, y Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, documentos que fueron oportunamente puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, [www.saam.com](http://www.saam.com), de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General 30, del 10 de noviembre de 1989, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 7 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y el Informe de los Auditores Externos, PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

Indicó además que, el 8 de marzo pasado, el Directorio aprobó la Memoria Anual y tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2023 y del respectivo Informe Final emitido por los Auditores Externos, los que también aprobó.

Agregó que era importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicados tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2023, y que arrojan un patrimonio neto total de **US\$ 1.189.623.463,97**, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del porcentaje de las utilidades líquidas que se propondrá repartir a esta Junta.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos considerando que han sido puestos a disposición de los señores accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. La unanimidad de los presentes aprobó la moción por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las AFP.

Acto seguido, sometió a la Junta la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, ambos correspondientes al ejercicio 2023, lo cual se produjo con ningún voto en contra, y con 7.316.855 acciones presentes o representadas que se abstuvieron en esta materia. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

### **3. Distribución de utilidades del ejercicio 2023 y aprobación del reparto de dividendo definitivo.**

El Presidente señaló que correspondía ahora pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y el reparto de dividendos.

En primer lugar, el Presidente indicó que virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2023 fue de US\$ 500.919.815,24 (quinientos millones novecientos diecinueve mil ochocientos quince dólares con veinticuatro centavos de dólar).

Adicionalmente, el Presidente agregó que en cumplimiento a lo establecido en la Circular 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero y la política adoptada por SM SAAM, se debe indicar que en la determinación de la utilidad líquida distribuable no se consideran ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribuable en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen.

Luego, el Presidente comentó que en cuanto a la distribución de las referidas utilidades, es preciso recordar a los señores accionistas que con fecha 1 de diciembre de 2023, el Directorio de SM SAAM, acordó por unanimidad la distribución de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2023, de US\$125.000.000 (ciento veinticinco millones de dólares), dividendo que fue debidamente pagado el día 4 de enero de 2024.

Por otra parte, agregó el Presidente, en su sesión de fecha 8 de marzo del presente año, el Directorio de SM SAAM acordó unánimemente proponer a los señores accionistas (i) la ratificación del dividendo provisorio distribuido el día 4 de enero de 2024, y (ii) el reparto de un dividendo definitivo número 13 de US\$ 125.459.907,50 (ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos siete dólares con cincuenta centavos de dólar), y que en conjunto con el dividendo provisorio distribuido totaliza un dividendo con cargo a las utilidades líquidas de 2023, de US\$250.459.907,50 (doscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos siete dólares con cincuenta centavos de dólar), lo que corresponde al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio 2023. El Presidente indicó luego que el 100% del dividendo distribuido en enero de 2024 y que sería ratificado en esta Junta, corresponde a parte del dividendo mínimo obligatorio.

En lo relativo al dividendo definitivo N° 13, por US\$ 125.459.907,50 (ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos siete dólares con cincuenta centavos de dólar), el Presidente señaló que éste se pagará según su equivalente en pesos al quinto día hábil que anteceda a la fecha definida para el pago, y es de carácter mixto, ya que se compone de:

(a) una porción de US\$25.275.944,57 (veinticinco millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta y siete centavos de dólar), que en conjunto con el dividendo provisorio de enero, completa el dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas, equivalente al 30% de las utilidades líquidas, esto es US\$150.275.944,57 (ciento cincuenta millones doscientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro dólares con cincuenta y siete centavos de dólar).

(b) una porción de dividendo adicional de US\$100.183.962,93 (cien millones ciento ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos dólares con noventa y tres centavos de dólar) correspondiente a un 20% (veinte por ciento) de las utilidades líquidas del ejercicio 2023.

Luego, el Presidente indicó que de aprobarse la propuesta, el dividendo definitivo N° 13 se pagará a contar del día 3 de mayo de 2024, y tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

A continuación, el Presidente informó que los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución del 50% las utilidades líquidas del ejercicio 2023, quedarán como siguen:

|                                                                    |                              |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Capital emitido:                                                   | US\$ 586.506.413,00          |
| Otras reservas:                                                    | US\$ (26.399.143,22)         |
| Ganancias acumuladas                                               | US\$ 508.197.317.70          |
| <b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b> | <b>US\$ 1.068.304.587.48</b> |
| Participaciones no controladoras                                   | US\$ 21.419.913,56           |
| <b>Patrimonio neto total</b>                                       | <b>US\$ 1.089.724.501,04</b> |

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las AFP.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la ratificación del dividendo provisorio distribuido en enero de 2024, y la aprobación de la distribución del dividendo N° 13 por US\$125.459.907,50 (ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos siete dólares con cincuenta centavos de dólar), dividendos que en su conjunto ascienden al 50% las utilidades líquidas del ejercicio 2023. La aprobación se produjo por

aclamación, con ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

#### **Exposición de la Política de Dividendos.**

El Presidente indicó que conforme lo acordado por el Directorio en sesión de fecha 8 de marzo pasado, la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad y que corresponde a la intención del mismo, consiste en mantener la actual política de realizar un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de alrededor del 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio.

#### **Procedimiento de pago de dividendos.**

El Secretario señaló que el procedimiento de pago de dividendos será el siguiente: (i) Se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas. (ii) Aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a las cuentas de ahorro o corrientes de la cuales sean titulares, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado.

Por último, el Secretario indicó que el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero.

#### **4. Elección del Directorio.**

A continuación, tomó la palabra el Secretario, quien indicó que en razón de haber transcurrido tres años desde la última elección de Directorio y haber, por tanto, vencido el plazo establecido en los Estatutos de la sociedad para su vigencia, correspondía proceder a la renovación total del Directorio que administrará Sociedad Matriz SAAM S.A. durante el

próximo periodo de tres años. Adicionalmente, el Secretario hizo presente que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y la circular 1956 de 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta Compañía la designación de, al menos, un Director Independiente.

Luego, tomó la palabra el Presidente, quien señaló que tal como se había informado a los Accionistas en la página web de la Sociedad, la nómina de candidatos a Director está compuesta por:

1. Candidatos propuestos por el controlador, Quiñenco S.A, los señores Pablo Granifo Lavín, Jean Paul Luksic Fontbona, Francisco Pérez Mackenna, y Óscar Hasbún Martínez
2. Candidato propuesto por el accionista, Moneda S.A. Administradora General de Fondos en representación de Pionero Fondo de Inversión, el señor Francisco Gutiérrez Philippi.
3. Candidato propuesto por el accionista Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, en calidad de Director Independiente, el señor Jorge Gutiérrez Pubill.
4. Candidato propuesto por el accionista AFP Provida S.A., en calidad de Director Independiente, el señor Rafael Fernández Morandé.

Luego, el Presidente señaló que no habiéndose recibido la proposición de otro candidato, ya sea antes o durante la Junta, existía una propuesta de siete candidatos para llenar los siete asientos. En consecuencia, el Presidente propuso efectuar por aclamación la elección de los miembros del Directorio. Adicionalmente, solicito a los representantes de las AFP efectuar su votación a viva voz, indicando el candidato que apoyan y número de votos.

En este punto, los representantes de todas las AFP presentes, esto es AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., y AFP Provida S.A., manifestaron a viva voz su intención de asignar todos sus votos al candidato Rafael Fernández Morandé.

Adicionalmente, tomó la palabra el señor Davor Domitrovic Grubisic quien manifestó la intención de distribuir todos los votos de Quiñenco S.A., Inversiones Rio Bravo S.A., e Inmobiliaria Norte Verde S.A., en partes iguales a los candidatos Jean Paul Luksic Fontbona, Pablo Granifo Lavín, Francisco Pérez Mackenna y Óscar Habsún Martínez.

Todos los demás accionistas aprobaron por aclamación la elección del Directorio.

A continuación, volvió a tomar la palabra el Presidente quien indicó que en consecuencia quedaron elegidos como Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A., por un nuevo periodo estatutario de 3 años, contados desde la fecha de esta Junta, los señores:

- Jean Paul Luksic Fontbona,
- Pablo Granifo Lavín
- Francisco Pérez Mackenna
- Óscar Hasbún Martínez
- Francisco Gutiérrez Philippi
- Jorge Gutiérrez Pubill, en calidad de Director Independiente
- Rafael Fernández Morandé, en calidad de Director Independiente.

5. **Determinación de la remuneración de los Directores para el ejercicio 2024 e informe de los gastos del Directorio.**

El Secretario indicó que correspondía fijar la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones para el año 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. En lo relativo a esta materia, se sometió a consideración de la Junta un sistema de remuneraciones que contempla una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones de Directorio equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director, es decir, 300 Unidades de Fomento por asistencia a sesión; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a

las utilidades del ejercicio 2024, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la materia a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la remuneración de los Directores para el ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual se produjo con 287.510 votos en contra, y ninguna abstención. Se deja constancia del voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

A continuación, el Secretario informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de SM SAAM no incurrió en gastos durante el ejercicio 2023.

**6. Fijación de la remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.**

El Secretario explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se sometió a consideración de la Junta un sistema que contempla una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director, todo lo anterior, conforme lo

establece el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la circular 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente sometió a aprobación la propuesta, la que se produjo por aclamación, con 287.510 votos en contra, y ninguna abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

**7. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2023.**

El Secretario indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que, a contar del 9 de abril de 2018, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. ha estado integrado por los Directores independientes, señores Armando Valdivieso Montes -quien lo preside- y Jorge Gutiérrez Pubill, y por el Director, don Francisco Pérez Mackenna. Durante el año 2023, el Comité de Directores se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y otras materias que le encomendó el Directorio, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual 2023 de la Sociedad. Por esta razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, dejándose constancia de tal información en el Acta que se levante de la Junta, lo que fue aprobado por la Junta, por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, como sigue:

*“Durante el año 2023, el Comité de Directores de Sociedad Matriz SAAM S.A. (“SM SAAM S.A.”) se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:*

1. *Examinó los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM S.A. y Subsidiarias, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiarias, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2023.*

*Revisó también el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2023, y el Informe de Revisión Limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados.*

2. *Propuso al Directorio sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2023. Asimismo, propuso mantener para dicho periodo a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.*

3. *Examinó el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos Principales.*

4. *Preparó y aprobó el informe anual de su gestión.*

*Cabe señalar que SM SAAM S.A. no celebró durante el ejercicio 2023 operaciones a las que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046 que no estuvieren amparadas en su “Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas”, y que requiriesen por tanto un examen previo del Comité de Directores.*

*Asimismo, el Comité de Directores realizó las siguientes actividades encomendadas por el Directorio de SM SAAM S.A.:*

- 1. Examinó los informes y recomendaciones que emitió la Gerencia de Contraloría respecto al Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2023, efectuó el seguimiento de la ejecución de los planes de acción definidos y aprobó el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2024.*
- 2. Revisó el Plan de Trabajo para el año 2023 de la Directora de Cumplimiento y los informes acerca de sus estados de avance. Examinó el diagnóstico de los avances en la implementación de las distintas herramientas de compliance en las divisiones de negocios. También revisó y aprobó el Plan de Cumplimiento para el año 2024, el que incorpora el proyecto de actualización del Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía, dada la próxima entrada en vigencia de la nueva Ley de Delitos Económicos, Ley N° 21.595.*
- 3. Examinó semestralmente los reportes del Encargado de Prevención de Delitos.*
- 4. Revisó los resultados y avances en seguridad y salud ocupacional, particularmente los avances del Proyecto +Safety.*
- 5. Revisó la Política de Riesgos, el perfil de riesgo, los informes del Comité de Riesgos y el Plan de Riesgos para el 2023, y en especial de los avances del Proyecto BPM +.*
- 6. Recibió a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, para informarse acerca del proceso de*

*clasificación de riesgos de cada una, sus consideraciones metodológicas y los fundamentos de la calificación asignada a SM SAAM.*

*El Comité de Directores no contrató asesorías, por lo que no incurrió en gastos por este concepto.”*

#### **8. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2024.**

El Secretario indicó que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares 718 de 10 de febrero de 2012, y 764 de 21 de diciembre de 2012, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 8 de marzo de 2024, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión del 7 de marzo del mismo año, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores SpA, en adelante PricewaterhouseCoopers, como empresa de auditoría externa y, en subsidio, el nombramiento de KPMG.

Hizo presente que ambas firmas se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, cumplen con las condiciones de independencia para desempeñar la función de auditoría, y sus propuestas han sido bien consideradas por el Directorio y el Comité de Directores de SM SAAM conforme a diversos criterios de evaluación.

Al respecto, indicó que las razones que motivaron al Directorio y al Comité de Directores para proponer a esta Junta el nombramiento de PricewaterhouseCoopers y KPMG son las siguientes: (i) ambas firmas destinarán tiempo y recursos adecuados al proceso de revisión,

(ii) cuentan con equipos de amplia trayectoria y experiencia en auditoría y en la industria marítima – portuaria, y (iii) tienen la cobertura y capacidad logística para atender las necesidades de control interno de una sociedad del tamaño y dispersión geográfica de SM SAAM.

Por su parte, los aspectos considerados más relevantes por el Directorio para priorizar el nombramiento de PricewaterhouseCoopers, son: (i) la buena evaluación a los servicios prestados en el ejercicio 2023, dado el alto grado de involucramiento del socio principal y socios locales, la profundidad en recomendaciones de control interno y el grado de cumplimiento de servicios y análisis de cuentas comprometidos; (ii) la continuidad del proceso de auditoría en la Compañía, y (iii) la competitividad de su propuesta económica.

El Presidente ofreció la palabra los accionistas, y sometió a la aprobación la propuesta. La Junta aprobó por aclamación la propuesta de designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, la cual se produjo con el voto en contra de 160.478.753 acciones que corresponden a aquellas representadas por AFP Habitat S.A. que expresamente se opuso. Adicionalmente, el representante de AFP Habitat S.A. pidió dejar constancia en el acta del siguiente comentario: *“Atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, periodo que consideramos no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora PricewaterHouseCoopers ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat S.A. rechaza la moción”*.

Se deja constancia que fuera de AFP Habitat S.A., los representantes de las AFP aprobaron la propuesta de nombrar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 y en subsidio, a KPMG.

## **9. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2024.**

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2024, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024, lo cual se produjo sin ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

**10. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.**

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, sin ningún voto en contra ni abstención. Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la Junta.

**11. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título Dieciséis de la Ley sobre Sociedades Anónimas.**

El Presidente informó a los accionistas que desde el 6 de abril de 2023 a la fecha, no se efectuaron operaciones con partes relacionadas de aquellas que deben someterse a la aprobación del Directorio conforme a la Ley.

Finalmente, el Presidente agregó que existen otras operaciones con partes relacionadas informadas en la en la Nota 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2023, que, conforme con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del mismo. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

## **12. Otras materias.**

El Secretario informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, saldos accionarios detallados y principales movimientos, ascendió a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

## **X. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente y el Secretario de esta Junta, y de los accionistas designados para este efecto, aprobándose la propuesta por unanimidad, con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

## **XI. TÉRMINO DE LA JUNTA.**

El Presidente agradeció su participación a los accionistas y, habiéndose dado cumplimiento al objeto de esta convocatoria, dio por terminada la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:04 horas.

**Óscar Hasbún Martínez**  
Presidente

**José Tomás Palacios Calvanese**  
Secretario Abogado

**Davor Domitrovic Grubisic**  
p.p. Quiñenco S.A.,  
p.p. Inversiones Rio Bravo S.A. y  
p.p. Inmobiliaria Norte Verde S.A.

**Ariel Francisco Shonberger Podbielski**  
p.p. AFP Capital S.A.

**Javiera Ross Molina**  
p.p. AFP Provida S.A.

**Mario Barrera Foncea**  
p.p. AFP Cuprum S.A.

**Gonzalo Menéndez Romero**  
p.p. AFP Habitat S.A.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 3787-b6dd66 en:

<https://firmaelectronica.saam.cl/validador/>

## Cuadro de Firmas

---